Publicado en Barcelona el 13/11/2018

# [Cancelada una deuda de más de 300.000 euros con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## En España se han realizado el último año 2.500 casos, en otros países de la Comunidad Europea la media ronda los 120.000 casos anuales

 El Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona ha concedido el Beneficio de Exoneración de Pasivo Insatisfecho (BEPI) a una vecina de la ciudad, nacida en Ecuador y de nacionalidad española. JMP había contraído una deuda con distintas entidades bancarias que superaba los 300.000 euros. “Todo empezó hacia 2006-explica JMP- cuando solicitamos un préstamo hipotecario. Poco a poco tuvimos que pedir más dinero a distintos bancos hasta llegar a una situación de sobreendeudamiento a la que mi marido y yo, con un hijo menor de tres años, no podíamos hacer frente”. JMP tiene una nómina de 850 euros y unos gastos mensuales de aproximadamente 1.780 euros. “Son gastos de primera necesidad-relata- como comida, alquiler o guardería”. Tras acudir a Repara tu deuda, primera compañía en España que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad, se inició el proceso y en la actualidad JMP y su familia pueden empezar de cero sin deudas. La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en 2015 y permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores y ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total. Para acceder a los beneficios de la ley de Segunda Oportunidad, el deudor debe presentar el acuerdo extra judicial de pagos ante un notario (si es persona física no empresario) o en el Registro Mercantil (autónomos y persona jurídica). Desde ese momento, no se pagan más intereses de los créditos ordinarios y se paralizan todas las acciones judiciales habidas y futuras (ejecuciones, procedimientos civiles en curso). En países europeos en los que existen mecanismos de segunda oportunidad, se están realizando aproximadamente una media de entre 100.000 y 180.000 casos al año. En España se han realizado el último año 2.500 casos, de los cuales Repara tu deuda ha realizado más del 80%. Repara tu deuda ha conseguido por el momento el 100% de éxito en todos los casos finalizados con la Ley de la Segunda Oportunidad.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/cancelada-una-deuda-de-mas-de-300-000-euros](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Telecomunicaciones Cataluña



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)